

# ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2022-2023

NOMBRE **Danzas de Carácter**

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA	Técnicas de Danza y Movimiento					
CURSO	3º	TIPO	Obligatoria	CRÉDITOS	3 ECTS	2,15 HLS
PRELACIÓN	Sin requisitos previos			CARÁCTER	Práctica	
PERIODICIDAD	Anual					

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web [csdanzamalaga.com/alumnado/horarios](http://csdanzamalaga.com/alumnado/horarios)

ESTILOS	ESPECIALIDADES	ITINERARIOS (3º y 4º Curso)
<input checked="" type="radio"/> DANZA CLÁSICA <input type="radio"/> DANZA ESPAÑOLA <input type="radio"/> DANZA CONTEMPORÁNEA <input type="radio"/> BAILE FLAMENCO	<input checked="" type="radio"/> PEDAGOGÍA DE LA DANZA <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	<input checked="" type="radio"/> DOCENCIA PARA BAILARINES/AS <input checked="" type="radio"/> DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD <input checked="" type="radio"/> COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

### DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Departamento Danza Clásica	29001391.dptoclasico@g.educaand.es
PROFESORADO	Marina García Pros	mgarpro873@g.educaand.es

TUTORÍAS Consultables en la página web [csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias](http://csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias)

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.
- Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

Se trata de una asignatura obligatoria, y de carácter práctico que se imparte en el tercer curso de los estudios superiores de Danza de la especialidad de Pedagogía de la danza en ambos itinerarios y para la especialidad de Coreografía e interpretación. A través de esta asignatura se pretende que el alumno/a tome contacto con las Danzas de Carácter poniendo en práctica los conocimientos pedagógicos, didácticos y técnicos adquiridos en las distintas asignaturas que conforman el currículo de los estudios superiores de Danza.

## CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

### CONTENIDOS

Visión global de la danza folclórica o danza popular: raíces antropológicas y etnológicas.  
 Concepto de danza de carácter o popular.  
 Influencia del folclore español en la danza de carácter del repertorio de la danza clásica.  
 Estudio práctico de la danza de carácter.

### COMPETENCIAS

TRANSVERSALES CT

GENERALES CG

ESPEC. PEDAGOGÍA CEP

ESPEC. COREOGRAFÍA CEC

2,3,6,7,8,12,13,15,16.

1,2,6,12.

2, 20.

1, 2, 14.

Puede consultarse el texto completo en la página web [csdanzamalaga.com/estudios/normativa](http://csdanzamalaga.com/estudios/normativa)

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA

1. Conocer las raíces antropológicas y etnológicas de la danza folclórica.
2. Conocer y valorar la influencia del folclore español en la danza de carácter del repertorio de la danza clásica.
3. Entender las danzas de carácter como representación de una cultura.
4. Conocer y reconocer las danzas de carácter en los repertorios de ballets clásicos.
5. Realizar de manera adecuada las diferentes danzas estudiadas.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Al tratarse de una asignatura práctica en la que el alumnado aborda las destrezas técnicas relativas al estilo de la Danza Clásica, se recomienda que se implique en la adquisición de una preparación física óptima para poder abordar los diferentes contenido.

En la medida de lo posible, si el alumno dispone de tiempo antes de clase, se recomienda acudir al aula 20 minutos antes para realizar el calentamiento personal.

En el caso de que una vez finalizada la sesión continúe con una clase teórica, se aconseja que destine un espacio de tiempo para la vuelta a la calma con los estiramientos pertinentes.

La asignatura requerirá como material la utilización de zapatos de carácter, mantoncillo y pandereta.

## MÓDULOS DE APRENDIZAJE

### Módulo 1:

- Estudio de la danza folclórica o danza popular: raíces antropológicas y etnológicas.
- La danza folclórica: influencia del folclore español en la danza de carácter del repertorio de la danza clásica.

### Módulo 2:

- Realización de ejercicios de danzas de carácter (Bloque 1 y 2)
- Danzas de Carácter Europeas y del repertorio de la Danza Clásica (Bloque 1 y 2).

## ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Participación en propuestas escénicas planteadas por el Centro.

Visualización de danzas de carácter en medios digitales.

Lectura de artículos propuestos y facilitados por la docente de la asignatura.

## ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Participación en la vida artística y cultural del centro.

Asistencia a espectáculos, conferencias, cursos, etc. que se celebren en el centro o fuera de él, de forma presencial o vía online.

## METODOLOGÍA

La metodología será activa, participativa, favoreciendo el auto-aprendizaje a partir del trabajo práctico desarrollado en las diferentes sesiones.

Al tratarse de una asignatura práctica, la estructura habitual de las clases se distribuirá en tres bloques: un bloque inicial de calentamiento, para preparar y activar el cuerpo para la sesión que se va a desarrollar, un segundo bloque o parte principal, en donde se trabajarán la adquisición y consolidación de las diferentes competencias que conforman la asignatura, y un último bloque de vuelta a la calma, para finalizar la sesión, sobre el que se incidirá en mayor o menor medida, teniendo en cuenta el tipo de clase al que se dirige posteriormente el alumnado, práctica o teórica.

Las clases prácticas se desarrollarán a través de las propuestas y ejercicios que indicará el profesor/a para trabajar los contenidos ya citados. El profesor guiará durante las sesiones el trabajo autónomo del alumnado, así como asimilación de los contenidos.

Para ello, se facilitará en determinados momentos de la clase, un tiempo de trabajo individual para la mejora de los ejercicios.

Se incidirá, especialmente, en el conocimiento del vocabulario propio de las Danzas de carácter.

Además, esta asignatura se relaciona transversalmente con la de "Interpretación y escenificación del repertorio de danza clásica", "Danzas de carácter" y "Paso a dos" consolidando aspectos técnicos que van a favorecer el abordaje de todas las asignaturas citadas.

## CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado.

En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica, en la asignatura de Danzas de Carácter, se propondrán actividades de refuerzo para aquellos que muestren carencias y /o dificultades para la asimilación de las competencias; así como de ampliación para aquel alumnado aventajado.

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Dicha Prueba de Evaluación única, será idéntica para las diferentes convocatorias ordinarias y extraordinarias, consistiendo en una clase a primera vista, que contemple los contenidos de la asignatura, en la que el alumno ejecutará los ejercicios y variaciones propuestas por el profesor que las marcará un máximo de 2 veces, además del ejercicio coreografiado por parte de alumno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. Conoce las raíces antropológicas y etnológicas de la danza folclórica.	2, 8, 16.	2.	1.	1, 2, 3.
II. Conoce y valora la influencia del folclore español en la danza de carácter del repertorio de la danza clásica.	2, 8.	2.	1, 2.	1, 2, 3, 4
III. Entiende las danzas de carácter como representación de una cultura.	2, 8, 16.	2.	1, 2.	1, 2, 3, 4, 5
IV. Conoce y reconoce las danzas de carácter en los repertorios de ballets clásicos.	2, 8.	1, 2.	1, 2, 14.	4
V. Realiza de manera adecuada las diferentes danzas estudiadas.	2, 6, 7, 8, 12, 13, 15.	1, 2, 6, 12.	1, 2, 14.	5
VI. Realiza de manera adecuada una coreografía/ejercicio montado por él con un determinado carácter, aportando música y pasos de danza de carácter.	2, 3, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 16.	1, 2, 6, 12.	1, 2, 14.	1, 2, 3, 4, 5.

## SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación.

La autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales.

Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa.

# CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

## PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Actividad evaluable 1: Realización de ejercicios prácticos (bloque 1) en el aula. Ponderación :30%	Semana del 16 al 20 de enero.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación...	I. Conoce las raíces antropológicas y etnológicas de la danza folclórica.	5%
Actividad evaluable 2: Realización de ejercicios prácticos (danza griega) en el aula. Ponderación :10%	Semana del 13 al 17 de febrero.		II. Conoce y valora la influencia del folclore español en la danza de carácter del repertorio de la danza clásica.	5%
Actividad evaluable 3: Examen teórico Ponderación :10%	Semana del 13 al 17 de febrero.		III. Entiende las danzas de carácter como representación de una cultura.	5%
Actividad evaluable 4: Realización de ejercicios prácticos (bloque 2) en el aula. Ponderación :30%	Semana del 1 al 5 de mayo		IV. Conoce y reconoce las danzas de carácter en los repertorios de ballets clásicos.	5%
Actividad evaluable 5: Realización de una coreografía/ ejercicio montado por él con un determinado carácter, aportando música y pasos de danza de carácter. Ponderación :10%	Semana del 22 al 26 de mayo.		V. Realiza de manera adecuada las diferentes danzas estudiadas (bloques 1 y 2)	60%
Actividad evaluable 6: Realización de una coreografía/ ejercicio montado por él con un determinado carácter, aportando música y pasos de danza de carácter. Ponderación :10%	Semana del 22 al 26 de mayo.		VI. Realiza de manera adecuada una coreografía/ejercicio montado por él con un determinado carácter, aportando música y pasos de danza de carácter.	10%
Actividad evaluable 7: Actividades complementarias: jornadas, Masterclass ... Ponderación:10%	Se atenderá al calendario oficial del Centro		Registro de asistencia	Participación en las actividades complementarias del centro
Examen de Evaluación Única	Junio	cuestionarios, grabaciones,	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

### OBSERVACIONES

El alumno debe realizar todos los ejercicios de barra y centro aprendidos durante todo el curso en el examen final de evaluación única, así como la realización del examen teórico y la presentación del ejercicio coreografiado por el propio alumno.  
En el criterio de calificación V. debe alcanzar la puntuación de 5 (30%) para que le pueda sumar los diferentes criterios de calificación.  
Las fechas de las actividades evaluables pueden surgir modificación debido a aspectos organizativos del Centro.

## SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
Actividad evaluable 1: Realización de ejercicios prácticos a elegir por el profesor de los bloques 1 y 2. Ponderación:60%	Según convocatoria oficial publicada en tablón de anuncios.	Rúbricas, cuestionarios, grabaciones, escalas de observación...	I. Conoce las raíces antropológicas y etnológicas de la danza folclórica.	5%
Actividad evaluable 2: Examen teórico Ponderación:10%			II. Conoce y valora la influencia del folclore español en la danza de carácter del repertorio de la danza clásica.	5%
Actividad evaluable 3: Realización de una coreografía/ ejercicio montado por él con un determinado carácter, aportando música y pasos de danza de carácter. Ponderación:30%			III. Entiende las danzas de carácter como representación de una cultura.	5%
			IV. Conoce y reconoce las danzas de carácter en los repertorios de ballets clásicos.	5%
			V. Realiza de manera adecuada las diferentes danzas estudiadas.	60%
			VI. Realiza de manera adecuada una coreografía/ejercicio montado por él con un determinado carácter, aportando música y pasos de danza de carácter.	20%

## REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

En el criterio de calificación V. debe alcanzar la puntuación de 5 (30%) para que le pueda sumar los diferentes criterios de calificación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alvar, C. (1981) "Poesía de trovadores, trouvères y Minnesinger." Madrid. Alianza Editorial.
- Barrios, M<sup>o</sup> J. (2010) "La escuela bolera". Edit. Brial.
- Borrull, T. (1982) "La danza española". Barcelona. Sucesor de E.Meseguer, Editor.
- Bourcier, P. (1981) "Historia de la Danza en Occidente", Barcelona. Edit; Blume.
- Espada, R. (1997) "La danza española, su aprendizaje y su conservación". Madrid. EDit. Ministerio de Educación y cultura.
- Galván, M. (2002) "Danzas de Carácter" México. Edit: Colección danza.
- Guerrero M. y Argüelles, D.J. (2001) "Danzas y bailes internacionales" Colombia. Edit: Kinesis.
- Loujine, N., Madilian, G. y Soye, S. (1987) "Danse de caractère ". Paris. Edit. Amphora.
- Sánchez, J. y Martín, J. (2002) «Bailes del mundo». Barcelona. Edit.Paidotribo.